



PROPUESTA DE ACUERDO

La liquidación del Presupuesto de la Fundación Municipal de Cultura correspondiente al ejercicio de 2016 que, favorablemente informada y con el resumen en euros que a continuación se cita, se somete a la aprobación por Decreto del Excmo. Sr. Alcalde D. Oscar Puentes Santiago,

1.- RESULTADO PRESUPUESTARIO

-Derechos reconocidos netos del ejercicio.....	6.680.240,64
-Obligaciones reconocidas netas del ejercicio.....	6.665.342,53
-Resultado presupuestario del ejercicio (sin ajustar).....	14.898,11
-Resultado presupuestario ajustado.....	59.407,30

2.- REMANENTE DE TESORERÍA

-Fondos líquidos en tesorería al 31/12/2016.....	3.630.656,04
-Derechos pendientes de cobro en fin de ejercicio.....	30.069,17
-Obligaciones pendientes de pago en fin de ejercicio.....	540.652,35
-Remanente de Tesorería Total.....	3.120.072,86
-Remanente de Tesorería para gastos generales.....	3.117.827,23

3.-OPERACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

-Modificación del saldo inicial de los derechos reconocidos de presupuestos cerrados.....	0,00
-Bajas por anulaciones de los derechos reconocidos.....	0,00
-Bajas por insolvencias y otras causas.....	0,00
-Bajas por prescripciones de derechos.....	0,00
-Modificación del saldo inicial de las obligaciones reconocidas de presupuestos cerrados.....	0,00
-Bajas por prescripciones de obligaciones.....	0,00

La indicada liquidación presupuestaria ha sido redactada conforme a lo dispuesto en el artículo 191 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el T.R. de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Valladolid, a 23 de febrero de 2017

EL INTERVENTOR DELEGADO



Juan Manuel Sanz Ruiz

DECRE-----



---TO NUM: 1333

ALCALDE: OSCAR PUENTE SANTIAGO

Valladolid, a 23 de febrero de 2017

Acepto la propuesta procedente, relativa a la Liquidación del Presupuesto de la Fundación Municipal de Cultura de 2016, y resuelvo en sus propios términos.

Lo manda y firma el Excmo. Sr. Alcalde, antes dicho, en el lugar y fecha también expresados, de lo que yo el Vicesecretario General, doy fe.



Oscar Puente Santiago

José Manuel Martínez Fernández